

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a. SOL CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, D^a. ANA MARTÍNEZ LABELLA, D^a. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a. MAR SÁNCHEZ SIERRA, D^a BELÉN HOYO JULIÁ, D. ÁNGEL IBÁÑEZ HERNANDO, D. HÉCTOR PALENCIA RUBIO Y D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

179/001500

42170

El pasado domingo, 29 de septiembre, RTVE decidió suspender y aplazar la celebración del examen de oposición de Información y Contenidos de la Corporación, tras conocerse la filtración de buena parte de las preguntas del mismo.

La suspensión se produjo cuando los opositores se encontraban ya en el lugar de celebración del examen, afectando a cientos de personas, y se comunicó de forma muy deficiente.

Se trata de un escándalo que viene a sumarse al caos continuo en el proceso de oposiciones, con hechos que el Grupo Parlamentario Popular lleva denunciando meses, como la filtración de datos personales de los participantes este mismo verano.

- ¿Cómo afecta a la reputación de la corporación RTVE los continuos escándalos, impugnaciones y filtraciones que están rodeando el proceso de oposiciones?

Es importante destacar que, por motivos de diversa naturaleza, la CRTVE está sujeta a un buen número de informaciones de distinto contenido, a lo largo de su historia y desde el momento de su creación, que pueden afectar a su imagen pública. Circunstancias que comparte con otros medios de comunicación audiovisual, no sólo de ámbito nacional.

Es por ello que para los órganos rectores de la CRTVE, es muy importante cumplir con las obligaciones que las normas les atribuyen, someterse a todos los controles que sean necesarios para verificar su cumplimiento y velar porque se cumplan sus principios rectores manteniendo su credibilidad reputacional en los máximos niveles, a fin de que sus objetivos de servicio público esencial sean plenamente verificables por la ciudadanía.

Este es el empeño y se redoblan los esfuerzos por cumplir tal objetivo. No obstante, es comprensible entender que dichos esfuerzos, en ocasiones, pueden verse considerablemente afectados por actuaciones ajenas a las directrices de la empresa, a sus normas de aplicación y a



Corporación
Radiotelevisión Española

las consideraciones morales que deben imperar en toda organización que tiene una encomienda de servicio público.

En el momento de conocerse la supuesta filtración de parte del contenido del examen al que se refiere su Señoría, la CRTVE, en ejercicio de su responsabilidad, ha procedido de forma inmediata a suspender la realización de dicha prueba, con las repercusiones de todo tipo que pudiese conllevar tal decisión, a fin de preservar bienes superiores como son la transparencia, libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y promoción del equilibrio entre hombres y mujeres. Esto, a fin de tener en cuenta el principio de igualdad de trato en lo que se refiere al acceso al empleo y la perspectiva de género.

A largo plazo las reacciones del público, el impacto en la credibilidad de la empresa, la propia desconfianza interna, revertirán en el aumento de los niveles reputacionales de la CRTVE. La decisión de suspender estas pruebas es un ejercicio de máxima responsabilidad que será reconocido en el tiempo al igual que todo el conjunto de medidas que se están afianzando para potenciar la seguridad de estos procesos selectivos. Medidas que repercutirán favorablemente en la imagen de la Corporación, así como en la objetividad y credibilidad de los contenidos informativos y de entretenimiento de RTVE.

Madrid, a 4 de noviembre de 2024

Presidenta Interina de la Corporación RTVE
y su Consejo de Administración

Concepción Cascajosa Virino

